



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA  
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



C-13/24

## CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL

**“Servicio de integración del estado de expedientes abiertos en la plataforma de tramitación administrativa municipal con la carpeta ciudadana del sector público estatal”, actuación incluida en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU», Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, Componente 11, Inversión 3, del PRTR, gestionado por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática**

En Rincón de la Victoria, a la fecha de la firma electrónica.

### R E U N I D O S

DE UNA PARTE Don Borja Ortiz Moreno, Concejal Delegado de Contratación del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, con DNI. nº 44.650.708-H.

DE LA OTRA Don David Elias Ferrer, en posesión de D.N.I 25.186.749-R, con domicilio a estos efectos en Zaragoza, Calle Bari n.º 39.

Asiste al acto el Sr. Secretario General del Ayuntamiento, Don Miguel Berbel García, que da fe del mismo.

### I N T E R V I E N E N

Don Borja Ortiz Moreno como Concejal Delegado de Contratación, en nombre y representación del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

El Sr. Elias Ferrer, como apoderado, en nombre y representación de la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA., con CIF. A-50878842, con domicilio social en Zaragoza, Calle Bari n.º 39, según escritura pública de poder fecha 29-9-2022, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Miguel García Lombardía, al nº 6.337 de su Protocolo.

Ambos se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para otorgar el presente contrato administrativo de prestación de servicios, y manifiestan:

### A N T E C E D E N T E S

**PRIMERO.-** El servicio objeto del presente contrato se financia con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado “Next Generation EU” en un porcentaje del 100% del coste total subvencionable del proyecto, según documentación obrante en el expediente, habiéndose fiscalizado favorablemente la fase de disposición de gasto en informe favorable de la Intervención Municipal, que obra en el expediente.

**SEGUNDO.-** El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) para la ejecución del servicio ha sido redactado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que el Sr. Elias Ferrer declara conocer y acepta, copia de los cuales se une como parte integrante del contrato.

**TERCERO.-** La Concejalía de Contratación, mediante Resolución de fecha 19-4-2024, ha adjudicado la prestación del servicio a la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA. a virtud de la propuesta efectuada por la Mesa de negociación del procedimiento convocado para licitar el servicio.

### Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, nº 1. Rincón de la Victoria. 29730 (Málaga). Teléfono. 95 207 50 52. [contratacion@rincondelavictoria.es](mailto:contratacion@rincondelavictoria.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036E05D00U1M6G8J4M4J9 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

DAVID ELÍAS FERRER(A50878842-ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION SA) - 19/04/2024  
BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 20/04/2024  
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/04/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2024 14:55:26

EXPEDIENTE :: 2023006825  
Fecha: 11/05/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80036E05D00U1M6G8J4M4J9





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



C-13/24

**CUARTO.-** Con fecha 15-4-2024, el contratista ha constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 4.917 euros, según acredita con carta de pago de Intervención que obra en el expediente.

Que conforme a los antecedentes que preceden, las partes proceden a otorgar contrato de prestación de servicios con base en las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, por medio de su Concejal Delegado de Contratación, contrata con la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA., el "Servicio de integración del estado de expedientes abiertos en la plataforma de tramitación administrativa municipal con la carpeta ciudadana del sector público estatal", con estricta sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, que el Sr. Elias Ferrer declara conocer y acepta, copia de los cuales recibe en el acto de la firma.

**SEGUNDA.-** El contratista se obliga a prestar el servicio adjudicado por la cantidad de 98.340 euros, más 20.651,40 euros de IVA, lo que hace un total de 118.991,40 euros, IVA incluido, que serán abonados por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria contra factura presentada en la Intervención Municipal, previo visto bueno del responsable del mismo.

**TERCERA.-** El servicio se prestará durante el plazo de tres meses, debiendo estar ejecutado en su totalidad antes del 30 de septiembre de 2024.

**CUARTA.-** El contratista se obliga asimismo a realizar las mejoras indicadas en su oferta económica, consistente en:

- Ampliación del plazo de garantía sobre lo establecido en los pliegos de un año

**QUINTA.-** Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento del contrato, en base al principio de buena fe.

Tras la lectura del presente documento, los otorgantes se ratifican y afirman en su contenido, firmándolo electrónicamente y a un solo efecto, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DE CONTRATACIÓN,**

**EL CONTRATISTA,**

**EL SECRETARIO,**  
(Firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria  
Plaza Al-Ándalus, nº 1. Rincón de la Victoria. 29730 (Málaga). Teléfono. 95 207 50 52. [contratacion@rincondelavictoria.es](mailto:contratacion@rincondelavictoria.es)



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E80036E05D00U1M6G8J4M4J9  
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

DAVID ELÍAS FERRER(A50878842-ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION SA) - 19/04/2024  
BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y  
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL - 20/04/2024  
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 22/04/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/04/2024 14:55:26

EXPEDIENTE :: 2023006825  
Fecha: 11/05/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E80036E05D00U1M6G8J4M4J9

